

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

CROQUIS

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

REFERENCIAL AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

330510000

HOJA N°

DATOS GENERALES

- 7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- 8 ZONA HOMGENEADO
- 9 ZONA SEGUN VALOR

Mz _____ lote _____

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- 1 LOTE INTERIOR
- 2 POR PASAJE PEATONAL
- 3 POR PASAJE VEHICULAR
- 4 POR CALLE
- 5 POR AVENIDA
- 6 POR EL MALECON
- 7 POR LA PLAYA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE

BAJO LA RASANTE

_____ METROS

CERRAMIENTO

HORMIGON ARMADO

MADERA

CAÑA

OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA DE ACCESO

- 12 MATERIAL DE LA CALZADA
- 3 PIEDRA DE RIO
- 4 ADOQUIN
- 5 ASFALTO O CEMENTO

- 21 DESAGUES
- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

- 22 ELECTRICIDAD
- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA

- 10 AGUA POTABLE
- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

- 11 ALFANTARILLADO
- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

- 17 ENERGIA ELECTRICA
- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE AREA
- 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

- 19 AREA
- SIN DECIMALES: 1117

- 20 PERIMETRO
- 416

- 20 LONGITUD DEL FRENTE
- 8

FORMA DE OCCUPACION DEL LOTE

- 27 SIN EDIFICACION CON EDIFICACION
- 1
- 2

- 28 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
- 1
- 2

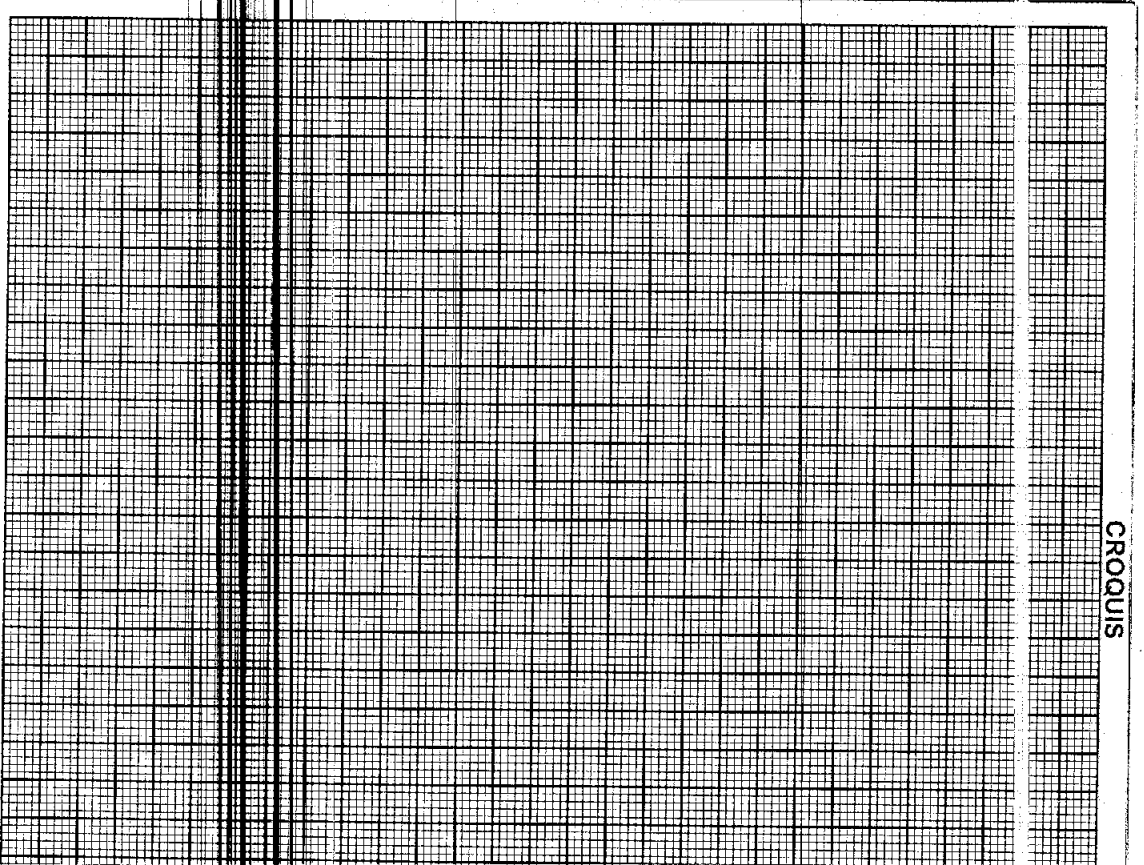
USO DEL AREA SIN EDIFICACION

- 1 USO
- 2 CONSTRUCCION
- 3 OTRO USO

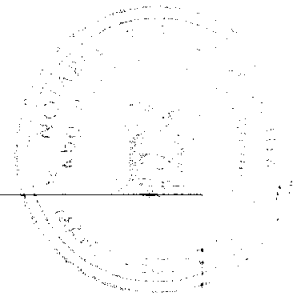
- 29 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
- 1
- 2

OBSERVACIONES

NO EXISTE



2014-11-25
13:00



-----ESCRITURA PÚBLICA-----

DE PROTOCLIZACION DE PROVIDENCIA ORDENADO POR EL MINISTERIO DE
AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA (M.A.G.A.P),

A FAVOR DEL SEÑOR JACINTO ALFREDO BAJAÑA TOAZA

CODIGO NUMERICO: 2014-13-08-02-P.6344

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

Autorizada por la Notaria Segunda

Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES

CUANTIA: \$ 10,00

FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE NOVIEMBRE DEL 2014

CONFERI TERCERA COPIA: EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2014



FACTURA NUMERO: 001.001.0000

CODIGO NUMERICO: 2014.13.08.02.P06.344

PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA (M.A.G.A.P), SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON MANTA, A MI CARGO, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No.1403M01264 DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR LA REVANCHA POPULAR, JURISDICCION DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DEL SEÑOR JACINTO ALFREDO BAJAÑA TOAZA.- LA CUANTIA ES DE DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO.- FIRMADO Y SELLADO EN MANTA, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, NOTARIA DE LA NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON MANTA.-



ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES NOTARIA
PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA

2014.13.08.02.P06.344



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No 1403M01264

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA
 SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0119 HAS
 UBICADO EN S/N O NOMBRE: S/N
 DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 21 de Marzo del 2014 a las 17:22:28 VISTOS.- BAJAÑA TOAZA JACINTO ALFREDO con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1310645989 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1403M01264 para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA
 SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0119 HAS
 O NOMBRE: S/N

2 El precio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No 373 del 28 de mayo del 2010. **RESOLUCION DE ADJUDICACION MAGAP 08-JUN-2005.** Protocolizada el 27-09-2005 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón MANTA el 28-09-2005

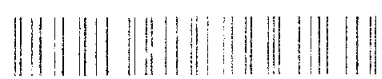
3 El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.05	X 0.0119 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS.
 El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó STRA OFICIO S/N DEL 24-ENERO-2014.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el(los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA		
Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#0011112	12-Feb-2014	\$ 10.00
DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN		
-----	-----	\$ 0.00
DEPÓSITO POR MEJORAS		
-----	-----	\$ 0.00
	TOTAL PAGADO	\$ 10.00



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: BAJAÑA TOAZA JACINTO ALFREDO el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 09-09-2013 y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M R S 37 24 19 E CON PROPIEDAD DEL ESTADO.

SUR: DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M R N 37 24 19 W CON PALMA DARIO.

ESTE: DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 8.0 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

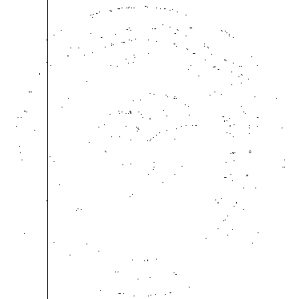
OESTE: DEL P04 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 8.0 M R N 51 6 56 E CON BAJAÑA JACINTO.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

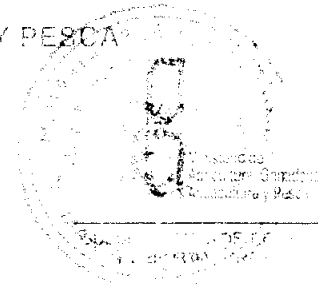
6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Sanearamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aun cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

Ang. Patricia Mónica Prieta
Secretaría Pública Segunda
Montes, Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1403M01264 EXPEDIENTE No.: 1403M01264

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0119 HAS
UBICADO EN S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

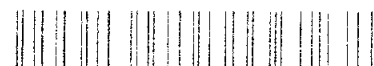
12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribábase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Nº 0121372



BAJANA TOAZA JACINTO ALFREDO

1403M01264

AB. SARAH MARIA PINCAY MORLA

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 5 Tomo No. 72-18
Guayaquil, 26/03/2014

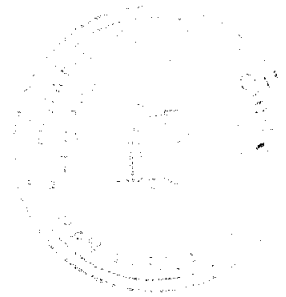
CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA


ELABORADO POR: LUIS ANDRES GOMEZ QUIMI

Abg. Patricia Mendoza Brindley
Notaria Pública Seguridad
Mendoza Brindley




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 131064598-9
 BAJAÑA TOAZA JACINTO ALFREDO
 LOS RÍOS/QUEVEDO/QUEVEDO
 05 ABRIL 1985
 002 0231 01268 M
 LOS RÍOS/QUEVEDO
 QUEVEDO 1985

Jacinto Bajaña



EDUCACION ***** 932012742
 POLTEPO
 SECUNDARIA QUEVEDO
 MIGUEL CIRILO BAJAÑA FERNANDEZ
 ROSA ENEDINA TOAZA NEPA
 MANTA 20/04/2016
 2070472018
 REN 0529370
 Vot



CREA
 001
 001 - 0088 1310645989
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 BAJAÑA TOAZA JACINTO ALFREDO

MAMBI
 PROVINCIA MANTA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 TARIQUI
 CANTON PARROQUIA SAN PEDRO
 ZONA

Jacinto Bajaña
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

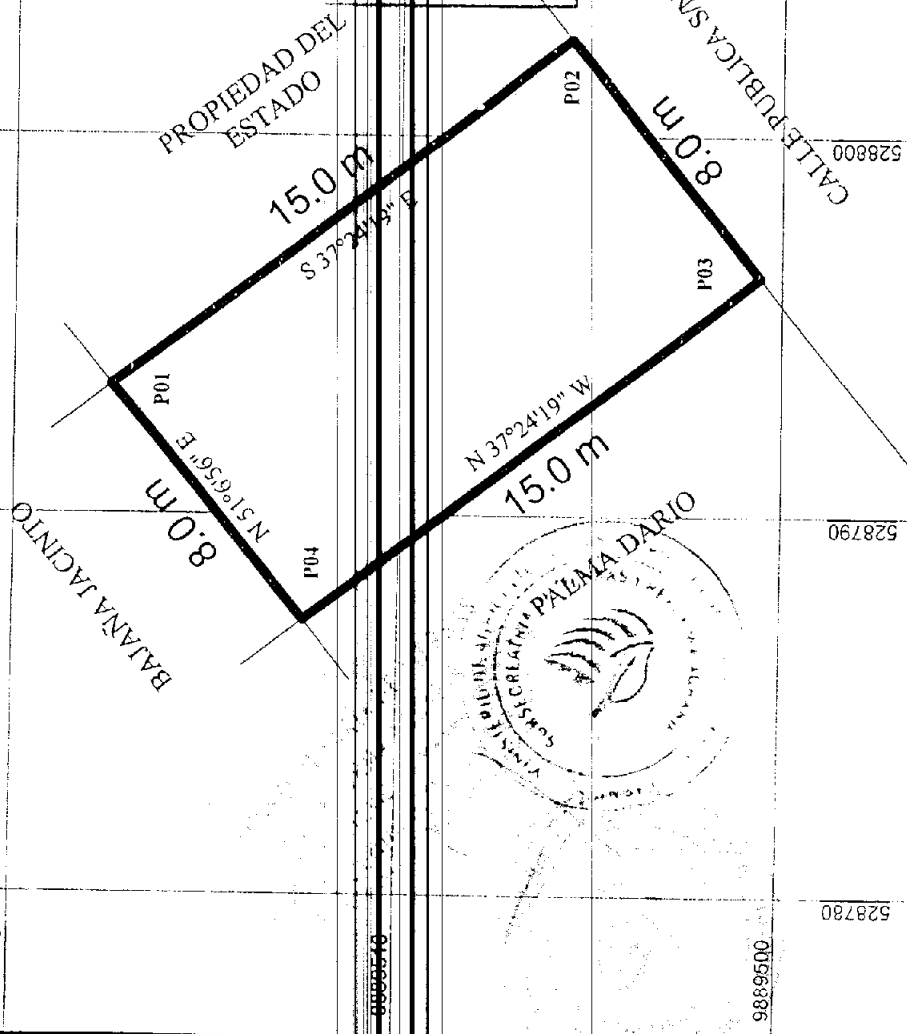
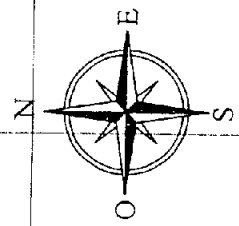
Abq. Patricia Mendoza Brito

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
GAD-MANTA-MAGAP
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA



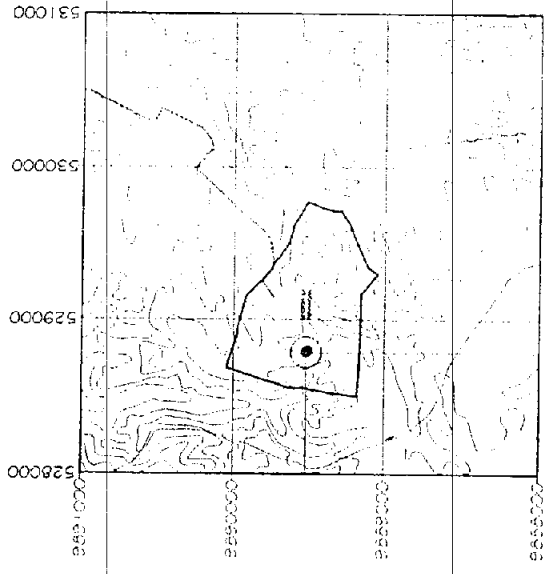
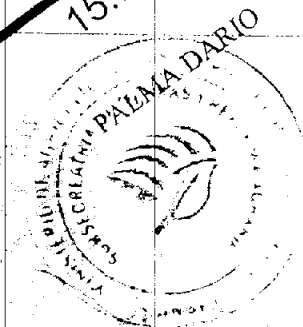
PROVINCIA: MANABI	CANTON: MANTA	PARROQUIA: MANTA	SECTOR: LA REVANCHITA POPULAR
----------------------	------------------	---------------------	-------------------------------------

NOMBRE DEL POSESIONARIO:
BAJAÑA TOAZA JACINTO ALFREDO



Subsecretaría
de Tierras y Reforma Agraria
Instituto Nacional
de Registro Catastral
MASIVO de la Tierra en el
Ecuador

EN GABINETE EN CAMPO
 TÉCNICO: *M.C. Patricia Brito*
 FECHA: *24/01/2013*



COORDENADAS PLANAS:	ESCALA:	CARTA TOPOGRAFICA:	FECHA:	TECNICO RESPONSABLE:
	FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM DATUM DEL MAPA AGUS-84 ZONA 17-SUR	1 : 200	MANTA CODIGO: CT-MII-EA-3491-II	09 / 09 / 2013
AREA TOTAL:	0.0119 Ha.	SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA		

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

CDIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA SECTOR: LA REVANCHIA POPULAR

Del P01 - P02 con una distancia de 15.0 m. R - S 37°24'19" E, con PROPIEDAD DEL ESTADO

COLINDANTE SUR:

Del P03 - P02 con una distancia de 15.0 m. R - N 37°24'19" W, con PALMA DARIO

COLINDANTE ESTE:

Del P02 - P03 con una distancia de 8.0 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CALLE PUBLICA S.N

COLINDANTE OESTE:

Del P04 - P01 con una distancia de 8.0 m. R - N 51°06'56" E, con BAJANA JA JINTO

INFORME DE LINDEROS

RF DEL POSESIONARIO:

Alfredo Barrantes
 BAJANA TOAZA JAJINTO ALFREDO.
 C.I. 131064598-9

CUADRO DE DATOS

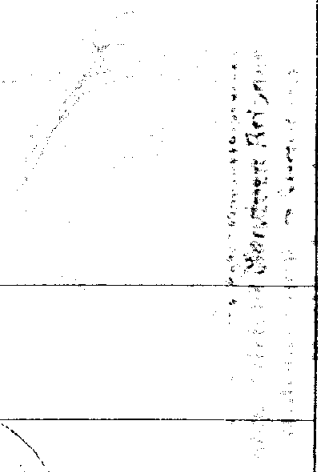
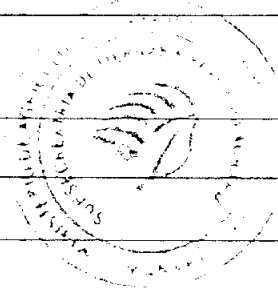
C/E	COORD. PLANAS UTM WGS-84		VERTICE	DISTANCIA	RUMBO	COLINDANTE
	NORTE	ESTE				
0889512.5	528796.3	P01	P02	15.0	S 37°24'19" E	PROPIEDAD DEL ESTADO
9889540.6	528802.5	P02	P03	8.0	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PUBLICA S.N
0889540.6	528796.3	P03	P04	15.0	N 37°24'19" W	PALMA DARIO
9889512.5	528757.2	P04	P01	8.0	N 51°06'56" E	BAJANA JAJINTO

INSTITUTO NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN AGRARIA
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
 Calle 10 de Agosto y Calle 10 de Agosto
 QUITO, ECUADOR

EN GABINETE EN CAMPO
 TÉCNICO: *ING. FERRER SOTO*
 FECHA: *24/01/2016*

TECNICO RESPONSABLE: *Alfredo Barrantes*

REVISADO Y APROBADO: *[Signature]*
 J. CELIA ESPINOSA GARDUEN
 S.E. 09/05/2016 13:12:41

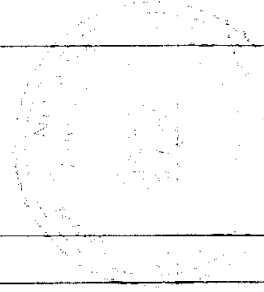




Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca

SUBDIRECCIÓN DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PLAN DE MANEJO Nº 1



DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	15292
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	BAJAÑA TOAZA JACINTO ALFREDO		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0119 HAS.		COORDENADAS UTM		
PROVINCIA:	MANABI	CANTON	MANTA		
PARROQUIA:	MANTA	SECTOR	LA REVANCHA POPULAR		
TOPOGRAFIA:	PLANO	100	ONDULADO	QUEBRADO	ALTITUD 172
FUENTES DE AGUA:	AGUA POR TANQUERO				
VIAS DE COMUNICACION:	TERRESTRE / LASTRADO				
TIERRAS DEL ESTADO POR:	REFORMA AGRARIA				
DATUM:					WGS-84
ZONA:					17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES CASA Y PATIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
	0,0119	6 AÑOS	MALO

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			
AREA DE OTROS USOS			
AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS.	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0119	1 AÑO	MEJORAMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES


ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
MEJORAMIENTO DE CASA	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ABJUDICARSE


SEMBRAR PLANTAS ORNAMENTALES

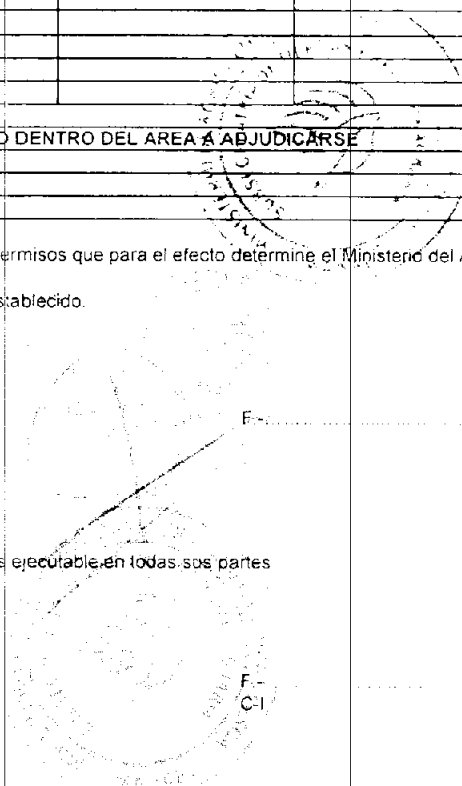
NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. 
BAJANA TOAZA JACINTO ALFREDO
 131064598-9

Nosotros:
 ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
 Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. 
 130522193-7



FECHA: 24/01/2014

Abg. Patricia Mendosa Arbones
 Notaria Público Segundo
 Montevideo, Uruguay